



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MT/ 6057

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 DIC 2013

2013-13-1-0000438

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la contratación de Administrativos por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para las distintas Unidades Ejecutoras de esta Secretaría de Estado bajo el régimen de Provisorio. -----

RESULTANDO: I) Que existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por el Departamento de Liquidaciones para la presente erogación; las mismas serán con cargo al Objeto del Gasto N° 031.004 y N° 095.002 Financiación 1.1. -----

----- II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil procedió al llamado genérico en Concurso N° 0445/12. -----

----- III) Que se recibió mail de fecha 2 de setiembre de 2013 de la Sra. Loida Portela y nota del Sr. Luis Olivera por las cuales presentan renuncia al puesto de Administrativo.-----

----- IV) Que se gestionó la asignación de 2 nuevos postulantes del orden de prelación correspondiendo a las Sras. Camila Silva Duarte, y Karen Castelo. -----

----- V) Que la Sra. Karen Castelo presentó su renuncia a ser contratada, en nota que se adjuna. -----

----- VI) Que la Sra. Camila Silva Duarte aceptó ser contratada. -

- - - - - VII) Que los postulantes seleccionados han acreditado fehacientemente estar en condiciones de celebrar los respectivos contratos.-

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 50 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 358/11 de 11 de octubre de 2011, Decreto N° 223/13 de 1° de agosto de 2013 y demás normativas vigentes.-----

-----**II)** La contratación se propone por el término de quince (15) meses, se trata de un Contrato de denominación Administrativo VI, Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, con una remuneración mensual nominal de \$ 19.780 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos ochenta) a valores de enero de 2013 más los beneficios que correspondan y con una carga horaria de 40 horas semanales efectivas de labor.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**R E S U E L V E :**-----

1º) AUTORIZASE al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a contratar veintiocho (28) personas para desempeñar el cargo de Administrativo VI, en las Unidades Ejecutoras de esta Secretaría de Estado, en régimen de Provisorio, previsto por los artículos citados precedentemente y de acuerdo a lo que se establece a continuación:.

UNIDAD EJECUTORA 001

NOMBRE	C.I.
VERÓNICA RODRÍGUEZ	4.209.201-5
ANDREA OCAMPO	4.501.619-5
LETICIA LADO	4.338.927-7
CARLOS CÚNEO	2.759.389-2

UNIDAD EJECUTORA 002

NOMBRE	C.I.
ROSANA PÉREZ	3.298.744-8
ELIANA RAMOS	3.228.842-6
CAMILA SILVA	4.469.578-2



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 003

NOMBRE	C.I.
ANTONELLA RISOTO	4.922.231-6
NATALIE LIBEROFF	3.911.967-8
LAURA OUTERELO	3.559.932-5

UNIDAD EJECUTORA 004

NOMBRE	C.I.
MARÍA DE LOS ANGELES GIOSA	4.302.804-7

UNIDAD EJECUTORA 005

NOMBRE	C.I.
STEFANIE ANTENOR	4.546.563-3
MARÍA VIRGINIA MUJICA	3.454.913-1

UNIDAD EJECUTORA 006

NOMBRE	C.I.
DAHIANA ROCHA	4.242.576-3
GABRIEL BUTTAFUOCO	4.050.309-8
NELLY GONZÁLEZ	3.209.824-3
NILDA DUCER	3.835.006-9
ANA QUESADA	4.737.473-9
MARCELO ARCE	3.724.512-6
DAIANA MAGNANI	4.156.450-2
DASHA BUJINSKY	4.743.458-5

UNIDAD EJECUTORA 007

NOMBRE	C.I.
ALEJANDRA ARAGONE	2.906.562-7
TANIA DE LA CRUZ	4.522.114-2
GASTÓN VILLALBA	4.639.023-3
JUAN DE SOUZA	4.618.592-9
FLORENCIA BARRAL	4.681.937-6
VERÓNICA PENNA	4.283.853-4
MARÍA EUGENIA ACOSTA	4.045.633-8

El presente contrato es por el término de quince (15) meses denominación: Administrativo VI, Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, con una remuneración mensual nominal de \$ 19.780 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos ochenta) a valores de enero de 2013 más los beneficios que correspondan y con una carga horaria de 40 horas semanales efectivas de labor. -----

2º) **LA** presente erogación será con cargo al Objeto del Gasto N° 031.004 y N° 095.002 Financiación 1.1. -----

3º) **NOTIFÍQUESE** a los interesados y procédase a la firma de los contratos respectivos; a excepción de Eliana Ramos, Stefanie Antenor, Daiana Magnani, Juan de Souza, Tania de la Cruz y María Eugenia Acosta , que previamente deberán acreditar la aceptación de las respectivas renunciaciones a los vínculos laborales que mantienen con el Estado.-----

4º) **REALÍCESE** la registración de los presentes contratos en el Registro de Vínculos con el Estado.-----



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



5º) COMUNÍQUESE, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

/it

JOSE MUJICA
Presidente de la República